TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	28 de septiembre de 2021
Número de Contrato	7502020 DEL 2020
Nombre del Contratista	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU
Cédula del Contratista	NIT: 811028521-1; CEDULA 43.519.606 de Medellín.
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten grupo No. 9 – Sucre.
Dependencia	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA -DIRECCION DE ASISTENCIA TÉCNICA- UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No.3
	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020,

Tiempo Duración	contados a partir del día en el que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Supervisor (a)	ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE Designado como supervisor del contrato 7502020 el 10 de noviembre de 2020
Cargo Supervisor (a)	Director Técnico Territorial No. 3

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ley 1876 de 2017 se crea el Sistema nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y a partir del subsistema nacional de Extensión Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural que tiene a su cargo la implementación de la política de prestación del servicio público de extensión agropecuaria a partir del 2017 y de acuerdo con el proyecto de inversión para la vigencia 2020 de la Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Asistencia Técnica, la Vicepresidencia de Gestión Contractual adelantó el proceso de licitación Pública Nº LP052020, mediante el cual la EPSEA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU, resultó adjudicataria para el grupo Nº9- Departamento de Sucre, por lo cual se llevó a cabo la celebración del contrato Nº 7502020, que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN- GRUPO Nº9 SUCRE, que dio inicio a la ejecución del contrato el día 10 de noviembre del 2020.

El valor del contrato es por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($556.914.739), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20120 de fecha 12 de agosto de 2020.

El contrato 7502020 de 2020 suscrito con FESU, identifica en el Plan de trabajo las metas trazadas acordes a la del proyecto de extensión agropecuaria aprobado por la ADR para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria para 824 usuarios distribuidos en los municipios de San Marcos, Majagual, Caimito, Guaranda, San Benito de Abad, La Unión, Sincé y San Antonio de Palmito y de acuerdo a las líneas productivas priorizadas en el PDEA en el departamento de Sucre, las cuales son: arroz, ganadería, yuca, pesca artesanal y acuicultura.

En el municipio de Caimito se tuvo 49 usuarios en el renglón productivo arroz y 1 en ganadería para un total de 50 usuarios que se les presto el servicio de extensión agropecuaria, en Guaranda los 90 usuarios se les brindó apoyo técnico en el renglón productivo arroz, La unión los 40 usuarios son del renglón productivo yuca, en Majagual de los 90 usuarios atendidos se identificaron 89 en yuca y 1 en arroz, en San Antonio de palmito los 160 usuarios son de yuca, San Benito abad los 69 usuarios son de arroz, en San marcos los 130 usuarios se identificaron 90 en arroz, 25 acuícola y 15 en pesca artesanal, en Sincé 150 usuarios son de ganadería y en Sucre de los 50 usuarios 6 son acuícola y 44 en pesca artesanal para un total de 829 usuarios tendido en el plan departamental Sucre 2020; tal como se muestra en la Tabla 2. Cadenas priorizada.

PLAN DE EXTENSION AGROPECUARIA - PDEA SUCRE
CADENA PRODUCTIVA PRIORIZADA

MUNICIPIO	LINEA PRODUCTIVA					TOTAL
	AGRICOLA		PECUARIA	PISCICOLA	PESCA ARTESANAL	
	ARROZ	YUCA	GANADERIA	ACUICOLA	PESCA ARTESANAL	
CAIMITO	49	---	1	---	---	50
GUARANDA	90	---	---	---	---	90
LA UNION	---	40	---	---	---	40
MAJAGUAL	1	89	---	---	---	90
SAN ANTONIO DE	---	160	---	---	---	160
SAN BENITO ABAD	69	---	---	---	---	69
SAN MARCOS	90	---	---	25	15	130
SINCE	---	---	150	---	---	150
SUCRE	---	---	---	6	44	50
TOTAL GENERAL	299	289	151	31	59	829

ACTIVIDAD REALIZADA (Observaciones)	*MEDIO DE VERIFICACION (Producto legal)*	INDICADOR	META TOTAL	AVANCE
PRIMER DESEMBOLSO	Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestara el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por esta supervisión contractual.	Acta de hojas de vida aprobadas.	26	100%
	Entrega de cronograma, plan de trabajo y estrategia de intervención, aprobado por esta supervisión contractual.	Cronograma y plan de trabajo aprobado.	1	100%
	Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al informe del proyecto de extensión a desarrollar, la inducción metodología a utilizar para cada uno de los métodos	Informe de inducción	1	100%
SEGUNDO DESEMBOLSO	Entrega del 30% restante de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.	Registro y clasificación de usuario	248	30%
	Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 30% restante de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.	Planes de fortalecimiento	248	*30%*
	Entrega del 30% restante de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018	Registro y clasificación de usuario		80%
	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el ochenta por ciento (80%) del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	*Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con*		

		registro		
TERCER DESEMBOLSO	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con registro fotográfico	1	20%
	Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural	Entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se haya comprometido."	1	100%
CUARTO DESEMBOLSO	*Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación de este.*	Acta de liquidación	1	100%

Teniendo en cuenta los entregables por desembolso. Valor total del proyecto y discriminación presupuestal por cada uno de los métodos de extensión individual y grupal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS PRODUCTO	COSTO POR	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	METODO DE EXTENSION EVENTOS	CANTIDAD DE	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR	TOTAL EVENTOS	ACTIVIDAD	CANTIDAD VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	COSTO VALOR TOTAL	POR
			Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	829	$ 85.635,00	$ 70.991.415,00	560,3	$ 85.635,00	$ 49.693.990,50	248,7	$ 85.635,00	$ 21.297.424,50	0	$ 85.635,00	$	0	85.635,00	$	
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	$ 249.035.745,0		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL 829		$ 85.635,00	$ 0	70.991.415,00	$ 85.635,00	$	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$	14.198.283,00	$ 85.635,00	$	
				DEMOSTRACION DE METOD 33		$ 43.500,00	$ 0	36.061.500,00	$ 43.500,00	$	26,4	$ 43.500,00	$ 28.849.200,00	6,6	$ 43.500,00	$	7.212.300,00	$ 43.500,00	$	
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	$ 135.902.115,0	829	Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL 829		$ 85.635,00	$ 0	70.991.415,00	$ 85.635,00	$	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$	14.198.283,00	$ 85.635,00	$	
			Procesos de emprendimiento y asociatividad	ECA 33		$ 39.150	$ 0	32.455.350,00	$ 39.150	$	26,4	$ 39.150	$ 25.964.280,00	6,6	$ 39.150	$	6.491.070,00	$ 39.150	$	
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS	$ 32.468.614,0		Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL 829		$ 85.635,00	$ 0	70.991.415,00	$ 85.635,00	$	663,2	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 85.635,00	$	14.198.283,00	$ 85.635,00	$	
			Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ECA 33		$ 39.150	$ 0	32.455.350,00	$ 39.150	$	26,4	$ 39.150	$ 25.964.280,00	6,6	$ 39.150	$	6.491.070,00	$ 39.150	$	
			Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO 33		$ 39.166,00	$ 0	32.468.614,00	$ 39.166,00	$	26,4	$ 39.166,00	$ 25.974.891,20	6,6	$ 39.166,00	$	6.493.722,80	$ 39.166,00	$	
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	$ 107.052.915,0		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables			$ 43.500,00			$ 43.500,00	$		$ 43.500,00	$ 28.849.200,00	6,6				$ 43.500,00	$	
			Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	DEMOSTRACION DE METOD 33		$ 85.635,00	$ 0	36.061.500,00	$ 85.635,00	$	26,4	$ 85.635,00	$ 56.793.132,00	165,8	$ 43.500,00	$	7.212.300,00	$ 85.635,00	$	
DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	$ 32.455.350,0		Conocimiento sobre mecanismos de participación.	VISITA INDIVIDUAL 829			$ 0	70.991.415,00			663,2				$ 85.635,00	$	14.198.283,00			
				ECA 33		$ 39.150,00	$ 0	32.455.350,00	$ 39.150,00	$	26,4	$ 39.150,00	$ 25.964.280,00	6,6	$ 39.150,00	$	6.491.070,00	$ 39.150,00	$	
VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS							$ 556.914.739,00								0					

	ACTIVIDADES CONTRATADAS	SEGUIMIENTO							
		PAGO PARCIAL 1 (40%)		PAGO PARCIAL 2 (45%)		PAGO PARCIAL 3 (10%)		PAGO PARCIAL 4 (5%)	
TOTAL	$ 556.914.739	TOTAL EJECUTADO PAGO 1	$ 49.693.991	TOTAL EJECUTADO PAGO 2	$ 410.036.084	TOTAL EJECUTADO PAGO 3	$ 97.184.665	TOTAL EJECUTADO PAGO 4	
		PROGRAMADO	$ 222.765.896	PROGRAMADO	$ 250.611.633	PROGRAMADO	$ 85.691.474	PROGRAMADO	

CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

El plan de extensión agropecuario PDEA- Sucre, se tuvo la intervención en 9 municipios a para atender 829 productores rurales en la prestación de servicio público de extensión agropecuaria. Donde incluye cinco reglones productivos como: ganadería, yuca, arroz, pesca artesanal y acuícola en los municipios de Caimito, Guaranda, La unión, Majagual, San Antonio de palmito, San Benito de abad, San marcos, Sincé y Sucre.

De acuerdo a la línea productiva por cada uno de los productores, tenemos que el 71% está dedicado a actividades agrícolas como arroz y yuca, mientras en la línea pecuaria se tiene una cifra de 18,2% que corresponde a usuarios de ganadera, en piscícola tenemos 3.7% que son de acuícola 31 usuarios y finalmente pesca artesanal 59 usuarios representado en 7%.

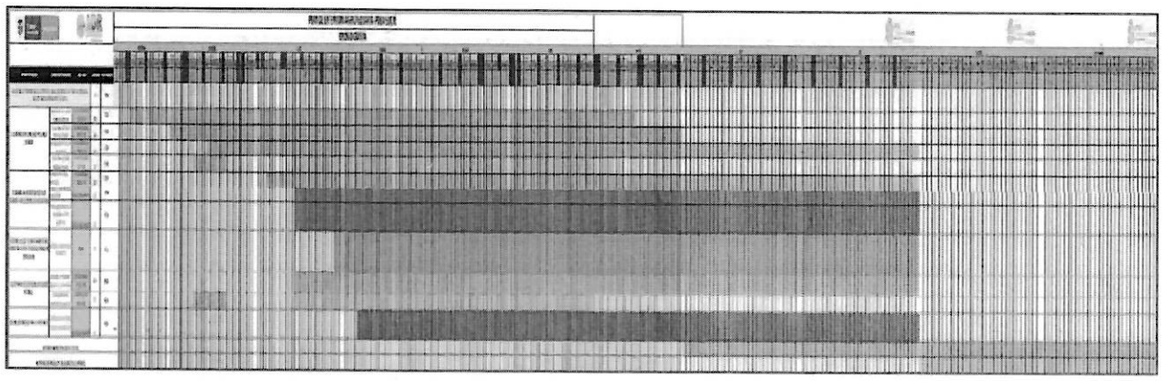
En las líneas productivas intervenidas se encontraron afectadas por las condiciones climáticas, orden público, además que las unidades productiva no cuenta con las condiciones de infraestructura locativa idónea para el almacenamiento de cosecha, insumos, herramientas y equipo e implementación de bioseguridad, infraestructura vial en mal acceso para el transporte de sus productos.

El territorio del departamento de sucre tiene una alta riqueza hídrica se presentan dos tipos de inundaciones; una larga, generadas por los ríos Cauca y San Jorge, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, Caimito y San Benito Abad y todo el complejo cenagoso del San Jorge y las Inundaciones súbitas o repentinas que son las producidas por el desbordamiento de estas fuentes afectando las diferentes actividades agrícola, pecuaria y piscícola.

FRENTE A LOS MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO SE LOGRA CONVALIDAR QUE:

El plan departamental de Extensión Agropecuaria del departamento de Sucre, se realizó el proceso de acompañamiento mediante métodos de extensión individual (5 visitas a fincas) y grupal (3 Escuela de campo – ECAS. Demostraciones de método, Demostración de resultado y curso).

Cabe resaltar que aproximadamente del 5% de los usuarios no pudieron atender directamente los métodos de extensión debido a las labores que genera sus sistema productivo y han delegado un familiar (conyugue, hermano, padre e hijos) y/o administrador encargado de la unidad productiva.



EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cronograma de actividades

Caracterización de la población beneficiada

El plan de extensión agropecuaria PDEA-Sucre se atendió 829 usuarios de los cuales 79% son hombre y 29% mujeres, a pesar que por tradición y cultura el género masculino son los que se encargan de la actividad agropecuaria, ya se puede evidenciar que cada vez son más las mujeres se están sumando a esta actividad económica la cual se requiere reforzar las políticas para el acceso y apoyo en el desarrollo derivados.

Desde el punto de vista de sus identidad étnica se identificó 22.5% pertenecen alguna comunidad indígenas, 0.2% son negro mulato y afro descendiente y por último el 77.2% no registra su grupo étnico.

Caracterización de los sistemas productivos

El plan de extensión agropecuario PDEA- Sucre, se tuvo la intervención en 9 municipios a para atender 829 productores rurales en la prestación de servicio público de extensión agropecuaria. Donde incluye cinco reglones productivos como:

ganadería, yuca, arroz, pesca artesanal y acuícola en los municipios de Caimito, Guaranda, La unión, Majagual, San Antonio de palmito, San Benito de abad, San marcos, Sincé y Sucre.

De acuerdo a la línea productiva por cada uno de los productores, tenemos que el 71% está dedicado a actividades agrícolas como arroz y yuca, mientras en la línea pecuaria se tiene una cifra de 18,2% que corresponde a usuarios de ganadera, en piscícola tenemos 3.7% que son de acuícola 31 usuario y finalmente pesca artesanal 59 usuarios representado en 7%.

En las líneas productivas intervenidas se encontraron afectadas por las condiciones climáticas, orden público, además que las unidades productiva no cuenta con las condiciones de infraestructura locativa idónea para el almacenamiento de cosecha, insumos, herramientas y equipo e implementación de bioseguridad, infraestructura vial en mal acceso para el transporte de sus productos.

El territorio del departamento de sucre tiene una alta riqueza hídrica se presentan dos tipos de inundaciones; una larga, generadas por los ríos Cauca y San Jorge, en los municipios de Guaranda, Majagual, Sucre, San Marcos, Caimito y San Benito Abad y todo el complejo cenagoso del San Jorge y las Inundaciones súbitas o repentinas que son las producidas por el desbordamiento de estas fuentes afectando las diferentes actividades agrícola, pecuaria y piscícola.

MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO

El plan departamental de Extensión Agropecuaria del departamento de Sucre, se realizó el proceso de acompañamiento mediante métodos de extensión individual (5 visitas a fincas) y grupal (3 Escuela de campo – ECAS. Demostraciones de método, Demostración de resultado y curso), tal como se muestra **Tabla 6.** Métodos de extensión y resultados.

Cabe resaltar que aproximadamente del 5% de los usuarios no pudieron atender directamente los métodos de extensión debido a las labores que genera sus sistema productivo y han delegado un familiar (conyugue, hermano, padre e hijos) y/o administrador encargado de la unidad productiva.

2.1 Descripción de los métodos de extensión

NOMBRE DEL ASPECTO	NOMBRE DEL COMPONENTE	MÉTODO	NÚMERO DE MÉTODOS REALIZADOS	RESULTADOS
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 1	829	Se realizó 829 visitas individuales, con este método se obtuvo el registro clasificación de usuario, donde se determinó el nivel en que encontraba cada uno de los productores en aras de este resultado se estructuraron los 829 planes de fortalecimiento según los 5 aspecto de enfoque a través de la implementación de la encuesta clasificatoria según su línea productiva identificada, en la cual se analiza las capacidades humana, sociales, tics, gestión sostenible de los recursos naturales y participación pública sectorial de los productores
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 2	829	Se realizó 829 visitas individuales prediales, en donde los usuarios identificaron los referentes técnicos, sistema de registro y trazabilidad para desempeñar sus labores dentro de su sistema productivo.
	Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 3	829	Se realizaron 829 visitas individuales donde se orienta y sugieren y posibilidades de trasformación de la materia prima y así lograr dar mayor valor en el mercado y cierta diferenciación a su unidad productiva.

	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	DEMOSTRACIÓN DE METODO	56	En los nueve municipios intervenidos se conformaron 56 grupos con una asistencia de 10 a 25 participantes, donde se impartieron conocimientos teórico-práctico sobre los siguientes temas: Toma y recolección de muestra de suelo, elementos de protección personal – EPP, uso seguro de plaguicidas, manejo de pos cosecha, buenas prácticas de ordeños, sistema de alimentación para época crítica (ensilaje), y selección y desinfección de semillas con el fin de promover la adopción e implementación de las buenas prácticas agrícolas y pecuaria.
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Participación en alianzas comerciales	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 4	829	Se realizaron 829 visitas enfocadas a la participación activa y colectiva para impulsar las alianzas comerciales formales y planificadas, donde se obtienen beneficios colectivos referentes a los sistemas productivos.
	Procesos de emprendimiento y asociatividad	ESCUELA DE CAMPO Nº 1	45	Con el apoyo de un socio empresaria se conformaron 45 grupos de 10 a 25 participantes, donde se impartieron conocimientos básicos de las asociatividad, procesos de formación de grupos asociativos que permite acceder a mercados y beneficios que impulsan las unidades productivas.
	Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	ESCUELA DE CAMPO Nº 2	45	A través del socio empresarial se realizó la escuela de campo apoyo técnico en el manejo del sistema productivo, donde hizo el reconocimiento de actores locales, regionales y nacionales donde se puede establecer relaciones de interés para impulsar, mejorar, asesora, etc., sus unidades productivas. Este método de extensión se desarrolló con la conformación de 45 grupos de 10 a 25 asistentes.
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE	Habilidades y competencias en el uso	CURSO	44	Mediante un ingeniero de sistema y pedagogo se impartieron conocimiento de promoción y adopción del uso de las TICs para

LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	de TIC			vencer los rezagos digitales, mostrando la utilidad y uso de las nuevas tecnologías para el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los usuario y el sistema productivo en temas relacionados a la asociatividad, comercialización y problemas sociales, ambientales o productivos que le permita mejorar su calidad de vida.
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO Nº 5	829	Se realizó 829 visitas individuales a predio, en la cual se orientó sobre la administración de los recursos naturales (suelo, recurso hídrico, plantas, animales) con prácticas más amigables con el medio ambiente buscando generar productos más saludables e inocuo para su debido aprovechamiento, explotación, conservación. No obstante, en situaciones de impacto de deterioro plantear y fomentar las prácticas medidas correctivas, mitigación y compensatoria de los efectos negativos que se produce en las prácticas tradicionales y culturales de los productores.
	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DEMOSTRACIÓN DE RESULTADO	56	Se conformaron 56 grupos de 10 a 15 participantes, con la ayuda de la profesional ambiental se impartió conocimientos teórico y práctico sobre el manejo de los recursos naturales como practica sostenible y/o sustentable del aprovechamiento de los diferentes residuos orgánicos generado de post cosecha y manejo adecuado de los residuos inorgánicos para la adecuada disposición final.
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	ESCUELA DE CAMPO Nº 3	44	A través de un trabajador social se generó un dialogo de saberes y encuentro de experiencias sobre los mecanismo o instancias que permita impulsar y fortalecer la gestión colectiva e individual para solucionar necesidades de la comunidad y sus sistema productivo. Se conformaron 44 grupos de 10 a 15 asistentes.

Al respecto de los Métodos de extensión y resultados.

Planes de fortalecimiento

En la primera visita predial individual, se realizó la encuesta clasificatoria según, su línea productiva ya sea agrícola, pecuaria, piscícola y pesca artesanal se orienta a la aplicación de unas preguntas inmersa en cada uno de los 30 componentes determinados en los aspectos en aras de tener como resultado el nivel de cada productor que puede estar desde del 1 al 4, de acuerdo con el contexto de cada productor, siendo 1 el escenario básico y 4 el superior o ideal.

Luego de este trabajo en campo el extensionista se procede a digitalizar los datos en donde se calcula la media geométrica de sus componentes específicos, y el resultado sin decimales, corresponderá a la clasificación por aspecto y finalmente este me dará el nivel de cada usuario, donde se genera una plantilla en Excel con la estructura del plan de fortalecimiento de cada productor para luego uno a uno se plasman los diagnóstico y recomendaciones por componente

Para el PDEA – Sucre se generó que los 829 usuarios se encuentra en el nivel 1 (Bajo) de acuerdo a este resultado se establece los resultado esperado en la ejecución de los métodos de extensión individual y grupal estandarizado para todos los usuarios del PDEA – Sucre así como se muestra en la

Resultado de los métodos en el PDEA.

Componente a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades	Método de Extensión a Utilizar	Objetivo de Extensión	Resultados esperados de las actividades de extensión
Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Identificar la actividad productiva principal	Identificar una actividad productiva principal, fundamentada en la línea Piscícola, que se oriente hacia la capacidad de producción, la tecnificación e impulsar su sistema productivo, a partir del uso e implementación de buenas prácticas Acuícolas,, generando una
Uso de Buenas Prácticas Pecuarias		Promover el uso e implementación de Buenas Prácticas Pecuarias	

Participación en alianzas comerciales		Generar actividades que permitan fomentar la participación de los productores en alianzas comerciales	producción en condiciones fitosanitarias óptimas. Las visitas individuales a predios y los diferentes métodos de extensión individual y grupal, estarán enfocadas al apoyo técnico en aras de mejorar el manejo del sistema productivo. De igual manera, transferir conocimientos y tecnologías orientadas hacia procesos de innovación que se deberán aplicar dentro de los diferentes sistemas productivos, el progreso en la administración de los recursos naturales (suelo, recurso hídrico, plantas, animales) con prácticas sostenibles y/o sustentables de manera más amigables con el medio ambiente buscando generar productos más saludables e inocuo para su debido aprovechamiento, explotación, conservación. No obstante, en situaciones de impacto de deterioro llevar a cabo la restauración de la naturaleza y biodiversidad por medio de medidas correctivas, mitigación y compensatoria de los efectos ambientales negativos que se produce en las practicas traiciónales y medidas culturales de los productores buscando reducir procesos de magnificación y bioacumulacion.
Valor agregado en los procesos de producción		Fomentar a los productores en la incorporación de valor agregado en el sistema productivo estará contribuyendo a resaltar y promover el valor de la producción	
Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables		Fomentar la implementación de prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	
Procesos de emprendimiento y asociatividad	**ECAS**	Ejecutar procesos que permitan fortalecer el emprendimiento y asociatividad	La combinación del emprendimiento, asociatividad y trabajo en equipo de los usuarios, como eje central para el desarrollo rural, buscando proponer factores y condiciones de sustentabilidad para el mejoramiento de procesos de producción, creación y circulación en el campo desde la producción a nivel
Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo		Promover el acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	

Conocimiento sobre herramientas para la participación		Fortalecer los conocimientos del productor sobre herramientas para la participación	organizacional. El trabajo de manera colectiva, permitirá la transmisión de conocimientos que a la vez generen participación de manera activa dentro de los distintos escenarios democráticos.
Habilidades y competencias en el uso de TIC	**CURSO**	Desarrollar acciones que permitan el uso de las TIC como factor de fortalecimiento de las capacidades del productor	Incorporar estrategias motivacionales y educativas en el uso de las TICs como tendientes a vencer los rezagos digitales, mostrar la utilidad y uso de las nuevas tecnologías para el mejoramiento de su unidad productiva en temas relacionados a la asociatividad, comercialización y problemas sociales, ambientales o productivos que le permita mejorar su calidad de vida.
Uso de Buenas Prácticas Agrícola (BPA) y Buenas Practica Pecuarias (BPP)	**DEMOSTRACIÓN DE MÉTODO**	Promover el uso e implementación de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	Promoción de la adopción de las BPP, como sistema básico de aseguramiento de la calidad en los temas relacionado el manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo de cosecha y pos cosecha, la innovación tecnológica y la conservación de la biodiversidad, fortalecimiento de la asociatividad, aspectos ambientales y económicos de los sistemas productivos a intervenir.

Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	**DEMOSTRACIÓN DE RESULTADO**	Promover la implementación de prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	Mejorar el sistema productivo con prácticas sostenibles mediante ejemplos y modelos enmarcados a un sistema integrado para la producción en los ámbitos sociales, laborales y comerciales con referente precisos que maximicé la potencialidad de producción de Carne de Pescado que se incluyen no solo las prácticas de manejo y conservación del medio ambiente si no también haciendo las actividades rentables y sostenibles que ayuden al escalonamiento de la cadena productiva.

MUNICIPIO	Plan fortalecimiento
CAIMITO	50
GUARANDA	90
LA UNIÓN	40
MAJAGUAL	90
SAN ANTONIO PALMITO	160
SAN BENITO ABAD	69
SAN MARCOS	130
SINCE	150
SUCRE	50
Total, general	**829**

4. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

Dentro del Plan de Extensión Agropecuaria PDEA- Sucre se contempló el factor de calidad que consiste en la formulación de una cartilla con una especificaciones de contenidos y estructurales de acuerdo a las directrices de la Agencia de desarrollo Rural – ADR.

Capítulo I. Casos éxitosos de los usuarios atendidos

- ***Caso éxitoso 1.*** Yuca amarga. Predio Buenos aires- La Unión Sucre: Produce y comercializa al año 24 toneladas desde el año 2015 a través del programa del gobierno llamado "*Colombia siembra*",
- **Caso éxitoso 2.** Mujeres rurales u organizaciones de mujeres exitosas la sra Yaneth Morales Rivera del municipio de Guaranda, hace 25 años se dedica producción de arroz y buscando cada vez mejores rendimientos comercialización de productos agropecuarios: cuenta con 10 hectáreas sembradas, produce y comercializa 60 toneladas/año.
- ***Caso éxitoso 3.*** Asociación agropecuaria e industrial de campesinos de Buenavista- Aicambu productora de arroz paddy y arroz blanco. Vereda Buena vista, municipio de San Marcos, Sucre: Mediante la asociatividad agropecuaria e industrial de campesinos de Buenavista- Aicambu, cuenta con 38 asociados, con 120 hectáreas de arroz establecidas, produce al año 480 toneladas, de las cuales comercializan 400 toneladas como arroz paddy.

- ***Capítulo II - Articulación al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA***
  Artículo consultivo 1. Necesidades de los productores rurales: un desafío para el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en Colombia, especialmente en el departamento de Sucre.

- ***Capítulo III- Resultados***

  - Caracterización y diagnóstico de los principales y eficientes canales de comercialización para las líneas productivas priorizadas.

De acuerdo a la pregunta realizada a cada uno de los productores en todos los municipios ¿Cuál o cuáles son los principales y eficientes canales de comercialización para su producto? A nivel general, los principales y "eficientes" canales de comercialización se tuvo unos resultados de canales específicos similares como: auto consumo, venta directa, mercados locales, intermediarios, etc.

Rueda de negocios: se realizó rueda de negocios el pasado 22 de mayo de 2021, con productores las comunidades de Pueblecito, Guamí y San Miguel, y compradores de Yuca con presencia en el departamento.

Este espacio de gestionó gracias al apoyo, organización y articulación que se tuvo con la Secretaría de Desarrollo económico del Departamento de Sucre, la Alcaldía de San Antonio de Palmito y FESU.

Se logró la participación de 23 productores y cuatro compradores de yuca, estos últimos pertenecen a las organizaciones ASOJASPAL, PROCESADORA DE YUCA EL ARROYO SAS, ASOAGROCUPS y Asociación indígena Zenú Agroecológica – AIZAP.

EVALUACIÓN A LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Metodología

Con el propósito de determinar de manera integral las potencialidades y las limitantes de las unidades agropecuaria intervenida, en el PDEA – Sucre, se realizó un diagnóstico inicial a través, de la aplicación de las Encuesta diseñada para cada línea productiva, ya sea agrícola, pecuaria, piscícola y pesca artesanal realizada por los extensionistas en cada uno de los predios en la primera visita individual y así generar el registro y clasificación de los productores, determinar el nivel en que se encuentra cada uno de los productores para fortalecer los aspectos y componentes mediante el plan de fortalecimiento se estructuro en aras de aportar alternativas a las falencias y dificultades técnicas encontrada en el territorio con el fin de contribuir al desarrollo rural.

La metodología implementada es un diagnostico estratégico a través de un doble análisis inicial y final con el enfoque integral de los 5 aspectos De acuerdo a la ley 1876, en el artículo 25. Establece de forma integral el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios:

1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales a través de la generación y mejorar las prácticas, destrezas, aptitudes, actitudes, valores y principios, para hacer apropiadamente las tareas y labores que demanda su actividad productiva, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que acceda a la organización de los productores así formar alianzas productivas para gestionar de manera eficiente las entradas (conocimientos, insumos y herramientas) y salidas (materias primas, alimentos productos trasformado) de las unidades productivas y así mismo promover el emprendimiento rural y conformación se las de los productores.

3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información en aras de tener apoyo, adopción y adaptación de tecnologías para la apropiación técnico – social del conocimiento, y tener una fuente alternativa de solución a las problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las TICs.

4. Gestión sostenible de los recursos naturales promoviendo el uso eficiente del suelo, espacio, paisaje, agua, biodiversidad, entre otra, que se unifiquen hacia practicas e implementación orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.
La Resolución 00407 de 2018 contempla que los aspectos que se deberían lograr al formular un PDEA primero zonificar su territorio para prestar el servicio de Extensión Agropecuaria, identificar cuáles son las brechas

existentes en los distintos aspectos del enfoque de esta manera atender las brechas en un esquema medible de gradualidad acorde a la caracterización de usuarios, Establecer las metas e indicadores para el departamento en función del cierre de brechas y resultados esperados, Analizar la caracterización de usuarios para la planificación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.

Para realizar el diagnóstico sobre este proceso se realizó una encuesta inicial de cada uno de los productores según su línea productiva priorizada para la estructuración de los planes de fortalecimiento. De esta manera se analizaron unos componentes que se incluían dentro de cada Aspecto, de acuerdo a los Manuales Operativos, para la Clasificación y Registro de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, este primer trabajo, tenía como finalidad identificar la línea productiva principal a los productores que tienen en el sector agrícola, pecuario, piscícola y pesca artesanal y su principal renglón productivo, para determinar establecer el nivel de clasificación de los usuarios de la línea productivas, las cuales dan alcance a lo establecido en la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 y Resolución 0407 del 30 de octubre de 2018. El registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, "es el proceso mediante el cual se caracteriza a los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria en función de los aspectos del enfoque para la prestación del servicio, como insumo para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria".

En este sentido, los objetivos propuestos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, el método de clasificación se centra en la aplicación de unas preguntas por cada uno de los 30 componentes definidos dentro de los aspectos en aras que permitan calificarlos del 1 al 4, de acuerdo con la contexto de cada productor, siendo 1 el escenario básico y 4 el superior o ideal, caracterizado de la siguiente manera:

1. Productor de subsistencia: productor sin línea productiva principal bien definida, debido a que está en un sistema productivo integrado (agrícola-pecuario, piscícola-pecuario, piscícola-pesca artesanal, pesca artesanal –agrícola, pecuario –pesca artesanal). Donde su manejo se da de acuerdo a sus costumbres y tradición (tradición arrocero, yuqueros, pesquero, papero, entre otros). Lo que genera resistencia al cambio.

2. Productor tradicional: El Productor tiene actividades productivas secundarias de forma temporal o no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.

3. Predio productivo no tradicional especializado: El Productor puede tener una o varias actividades productivas principales de forma especializada, organizada y planificada, la cual hace con perspectiva de negocio.

4. Agronegocio: Productor agrícola con una actividad productiva altamente especializada (arrocero, acuicultores, ganaderos, etc.) que lo lleva a ser referente de otros productores para brindar asesoría, obtener asesoría, recibe giras, días de campo, etc.; organiza capacitaciones).
   Es un Agronegocio. Tiene una concepción de "negocio" de su sistema productivo, que puede hacer parte de un gremio o asociación.

A nivel de indicadores se logra validar

En la siguiente tabla hace referencia a los indicadores calificados en el proyecto implementación plan departamental de extensión agropecuaria para las líneas productivas priorizadas del departamento de Sucre, teniendo en cuenta los referentes de productos, gestión e impacto.

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	829 de usuarios atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria / 829 de usuarios del proyecto a ser beneficiados con Servicio de Extensión Agropecuaria	cantidad	829/829

Indicadores de Gestión

Nombre del proyecto	Indicador	Unidad de Medida	Formula
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Plan de mejoramiento por encadenamiento productivo por producto, que incluya los cinco aspectos del enfoque	cantidad	829/829

Indicadores de Impacto

Nombre del proyecto	Indicador	Unidad de Medida	Formula
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA LAS LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea productiva priorizada	Porcentaje	De las unidades intervenidas quedo en Estado final del sistema productivo el 91% de los usuarios calificado en el nivel 1 y 9% en el nivel 2 / Estado inicial del sistema productivo se diagnosticaron 98.4% de los productores en el nivel 1 y el 1,6 en el nivel 2 evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

El plan de trabajo que presenta FESU y el cual es aprobado por la supervisión integra las siguientes actividades: Cumplimiento requisitos tercer y cuarto desembolso que se relacionan a continuación:

PAGO 2 PROGRAMA		**$250.611,633**		
3ER SEMBOLSO	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con registro fotográfico		20%
	Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural			100%
	Entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se haya comprometido."			*100%*
PAGO 3 PROGRAMA		***$55.691,474***		
4TO DESEMBOLSO	*Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación de este.*	*Acta de liquidación*	1	10%
PAGO 4 PGRAMADO		***$27.845,737***		

- Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el ochenta por ciento (100%) del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.
- Consolidar métodos individúales entregados para segundo desembolso por municipio
- Realizar encuestas de registro de clasificación de usuarios y planes de fortalecimiento
- Presentar cierre del PDA, Sucre.

REQUISITOS SEGUNDO DESEMBOLSO

Tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, antes de llegarse al último mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los requisitos aprobados por esta supervisión:

Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación de este.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

El contrato 7502020 de 2020 suscrito con FESU, identifica en el Plan de trabajo las metas trazadas acordes a la del proyecto de extensión agropecuaria aprobado por la ADR para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria para 824 usuarios distribuidos en los municipios de San Marcos, Majagual, Caimito, Guaranda, San Benito de Abad, La Unión, Sincé y San Antonio de Palmito y de acuerdo a las líneas productivas priorizadas en el PDEA en el departamento de Sucre, las cuales son: arroz, ganadería, yuca, pesca artesanal y acuicultura.

El plan de trabajo que presenta FESU y el cual es aprobado por la supervisión integra las siguientes actividades. Cumplimiento requisitos segundo desembolso que se relacionan a continuación:

> Tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, antes de llegarse al último mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los requisitos aprobados por esta supervisión:
>
> Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación de este.

- Consolidar métodos individúales entregados para segundo desembolso por municipio
- Realizar encuestas de registro de clasificación de usuarios y planes de fortalecimiento
- Presentar avances del PDA, Sucre.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El seguimiento administrativo al contrato No 7502020 de 2020 suscrito por FESU, realizado por el equipo del supervisor, permite evidenciar el avance y cumplimiento de las actividades administrativas propias del contrato, conforme al plan de trabajo aprobado por la supervisión, como soporte de la planeación, organización dirección,

coordinación y control de sus responsabilidades contractuales, como también la necesidad de organizare la documentación en digital correspondiente a la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el departamento de Sucre.

Igualmente, se verificó que existiera un expediente del contrato que esté completo, actualizado y reposa en la Vicepresidencia de Gestión contractual y en el SECOP II.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, establece que los contratos estatales de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución se prolonga en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. Por su parte, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, ordena que el plazo para realizar la liquidación, a falta de estipulación en el contrato, es de 4 meses para la liquidación bilateral, 2 meses para la unilateral y 2 años para la judicial, sin desconocer que, dentro del plazo de 2 años, podrá la administración proceder a liquidar, bien sea de manera bilateral o unilateral.

En tal sentido se tendrá en cuenta el presente informe de supervisión para proceder a realizar la respectiva acta de liquidación y posterior pago al contratista.

En la siguiente tabla se detallan las garantías tomadas por el contratista en ejecución y las prórrogas realizadas durante su ejecución.

Fecha de suscripción del Contrato	26 de octubre de 2020
Identificación de garantías exigidas	Seguros Mundial

PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
M-100125873	29/10/2020	CUMPLIMIENTO	$111,382,947.80	29/10/2020	31/03/2022
M-100125873	29/10/2020	PRESTACIONES SOCIALES	$27,845,736.95	29/10/2020	30/09/2024
M-100125873	29/10/2020	CALIDAD DEL SERVICIO	$111,382,947.80	29/10/2020	31/03/2022
M-100021819	29/10/2020	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$181.705.200	29/10/2020	30/09/2021

Matriz de riesgos	Se determina por parte de la supervisión que en la matriz de riesgos durante la ejecución no se ha materializado ninguno de los riesgos previsto en la matriz del proceso
Acta de Inicio (Si aplica)	10 de noviembre de 2020
Suspensiones	NO
Adiciones y/o Prórrogas	**OTROSI No. 1** Suscrito el día 27 de Diciembre de 2020 mediante el que se prorrogó la ejecución del contrato por 3 meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2021. **OTRO SI N° 2** Suscrito el día 26 de Marzo de 2021 mediante el que se prorrogó la ejecución del contrato por 2 meses, es decir hasta el 31 de mayo **OTRO SI N° 3** Suscrito el día 28 de Mayo de 2021 mediante el que 3se prorrogó la ejecución del contrato por 2 meses, es decir hasta el 31 de julio de 2021. **OTRO SI N° 4** del contrato de prestación de servicios No 7502020, el termino de dos (02) meses,

	esto es HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

El valor del contrato **No 7502020** fue pactado por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($556.914.739).

CONCEPTO			DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)			$556.914.739	
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA O CONVENISTA			$0,00	
VALOR ADICIÓN			$0,00	
VALOR EJECUTADO	Primer pago			$ 222.765.896
	Segundo pago			$ 250.611.633
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO				$0,00
VALOR EJECUTADO A PAGAR				$83.537.210
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.				$0,00
VALOR EN EJECUCIÓN				$0,00
SUMAS IGUALES			$556.914.739	$556.914.739

En mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicio 7502020 del 2020, suscrito entre FESU y ADR y de acuerdo a la cláusula novena del contrato en mención y a la solicitud del primer pago emitido por

FESU, informo que la EPSEA FESU cumple técnica, administrativa y jurídicamente de acuerdo con los requisitos para el tercer y cuarto desembolso teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el presente informe y las evidencias que lo sustentan.

Como supervisor del contrato, hago constar que el/ la contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

Término a Adicionar, ceder o suspender	NO	
Valor a Adicionar, ceder o liberar por suspensión	NO	
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	CDP No: 20120	FECHA: 2020-08-12
RP- Registro Presupuestal que respalda esta Solicitud	RP 229320	FECHA 2020-10-29

Como supervisor del contrato, hago constar que el contratista cumplió con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

El presente informe de supervisión se suscribe en Montería a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,

ORLANDO JOSÉ DANGOND BAUTE
SUPERVISOR

Proyectó: Felipe Ramírez Quintero, Apoyo supervisión DAT
Revisó: Orlando Dangond baute – Director UTT 3